



TERAN - VALENCIA

ABOGADOS - ASOCIADOS



Señores Jueces de la Corte Constitucional del Ecuador. -

Caso N° 0758-09-EP

Sentencia N° 307-17-SEP-CC

JOSÉ FELICIANO ALVARADO PINZÓN Por mis propios y personales derechos, en mi calidad de accionante y ejecutante dentro del caso y la sentencia antes mencionados, que me fuere notificada con fecha 13 de septiembre del 2017 por el aquel entonces secretario general de la Corte Constitucional Doctor Jaime Pozo Chamorro, ante ustedes respetuosamente comparezco, expongo y solicito:

Para notificaciones futuras que recibiré en virtud del acto de ejecución que oportunamente plantearé en virtud de la sentencia 307-17-SEP-CC y que hasta la presente fecha no se ha dado cumplimiento, señalo como mi nuevo domicilio el casillero judicial N° 1498 del ex palacio de justicia de Quito, asignado a mi nuevo patrocinador Doctor Santiago Terán Salgado, profesional a quien autorizo suscribo cuanto escribo y petición sean necesarios dentro de esta causa hasta su culminación; asimismo dejo consignado para notificaciones el correo electrónico particular de mi defensor teranvalenciaestudiojuridico@gmail.com

Se servirá proveer conforme al derecho:

Por ser legal y de justicia.

Firmo junto con mi defensor.

Dr. Santiago Terán Salgado
Mat-2002-267
Foro de Abogados C.J.

Sr. José Feliciano Alvarado Pinzón
C.C 1102275383

	SECRETARÍA GENERAL DOCUMENTOLOGÍA
Recibido el día de hoy	24 MAY 2022
	a las 12:12
Por	RM
Anexos	02
FIRMA RESPONSABLE	

Dirección: Av. Rio Amazonas N36-177 y Naciones Unidas.
Torre Empresarial Unicornio II Piso 10, oficina 10-03
Contactos: 0996625853/0998539811/0999800369